RESOLUCION N° 2238../2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES PARA LA REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONVOCADA POR LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.-

Paraguarí, 28 de noviembre de 2.012

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes para la adjudicación de la refacciones en instituciones educativas, y;

C O N S I D E R A N D O: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 para el presente llamado a Contratación Directa;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia a la refacciones en instituciones educativas por la vía de Contratación Directa.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°: Adjudicar a la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES**, en el llamado para la refacciones en instituciones educativas por la vía de Contratación Directa, conforme a las recomendaciones del Informe de Evaluación respectivo.

Art. 2°: Disponer la distribución del monto total de **G. 99.804.450.- (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta)** de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 3°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia y su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO • PARAGUARI •

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari